



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00025155--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Enero de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1º de Febrero de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 338/2025;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO (Leg. 22955 – D.N.I: 11.501.985), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, y 4 (cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl